

INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Programa/Institución: Obras de Riego
Ministerio: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Servicio: DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS
Año: 2018
Calificación: Egresado
Fecha Egreso: 30-06-2021

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>Se recomienda generar una matriz de brechas por parte del Estado, es decir, indicadores en torno a cierres de brechas, asociadas con la planificación y ejecución del programa. Estas brechas, estarían dadas principalmente por la diferencia entre la oferta y la demanda de recursos hídricos.</p>	<p>1.- Solicitar al Consejo de Ministros, que instruya la realización de un estudio desarrollado por CNR y apoyado técnicamente por el MOP, que permita identificar la diferencia entre la oferta y la demanda de recursos hídricos</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2019</p>	<p>Durante el primer trimestre de 2019, la División de Riego analizó la viabilidad técnica y administrativa de solicitar al Consejo de Ministros esta instrucción (que la Dirección de obras hidráulicas elabore los estudios de prefactibilidad. Respecto de estos compromisos, se informa que esta iniciativa fue presentada en la sesión N° 232 del Consejo de Ministros de la CNR. Indicó finalmente que la CNR fortalezca sus estudios de perfil, básicos e integrales de cuencas, considerando las brechas en materias de organizaciones, participación ciudadana, territorio y capacidades productivas, entre otras, con el objeto de lograr mayor eficiencia cooperativa y privilegiar la eficiencia de inversión. Se adjunta Resolución CNR N°2894/2019.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2019)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de cumplimiento de los Compromisos Institucionales de la División de Riego.</p> <p>Resolución N° 2894/2019</p>
<p>Se recomienda generar una matriz de brechas por parte del Estado, es decir, indicadores en torno a cierres de brechas, asociadas con la planificación</p>	<p>2.- Inicio del estudio que permita identificar la diferencia entre la oferta y la demanda de recursos hídricos (El cumplimiento del compromiso 2</p>	<p>El compromiso N°2, esta siendo abordado por la DGA, en coordinación con CNR. En este sentido se adjunta el informe final del Plan Estratégico de Gestión Hídrica en la Cuenca de Aconcagua que</p>

<p>y ejecución del programa. Estas brechas, estarían dadas principalmente por la diferencia entre la oferta y la demanda de recursos hídricos.</p>	<p>depende de la respuesta positiva por parte del Consejo de Ministros).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2020</p>	<p>contiene estudios relativos a la oferta y demanda hídrica.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2021)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución CNR 2894/2019</p> <p>Parte 1: Plan Estratégico de Gestión Hídrica en la Cuenca de Aconcagua</p> <p>Parte 2: Plan Estratégico de Gestión Hídrica en la Cuenca de Aconcagua</p> <p>Parte 3: Plan Estratégico de Gestión Hídrica en la Cuenca de Aconcagua</p> <p>Parte 4: Plan Estratégico de Gestión Hídrica en la Cuenca de Aconcagua</p>
<p>Se recomienda que los estudios de prefactibilidad sean desarrollados por la misma DOH, ya que es esta institución la que ha desarrollado las capacidades técnicas para formular, evaluar y ejecutar los proyectos de obras de riego, y la que dispone del presupuesto para su implementación</p>	<p>Solicitar al Consejo de Ministros, que instruya a la DOH y CNR analizar la pertinencia de que la DOH sea el organismo técnico encargado de desarrollar los estudios de Prefactibilidad.</p> <p>Sumado a ello, se debe solicitar que se instruya a la CNR, fortalecer los estudios de perfil, estudios básicos e integrales de cuenca</p> <p>(Para validar y dar por cumplido a este compromiso, se debe subir como medio de verificación la respuesta del Consejo de Ministros)</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2019</p>	<p>Durante el primer trimestre de 2019, la División de Riego analizó la viabilidad técnica y administrativa de Solicitar al Consejo de Ministros esta instrucción. Se indica que el informe esta compuesto de cada uno de los compromisos adquiridos por la División de Riego.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2019)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe del grado de Cumplimiento de los compromisos Institucionales de la División de Riego.</p> <p>Resolución N° 2894/2019</p>
<p>Asociado a la estimación de brechas programáticas y a los estudios de prefactibilidad, se recomienda que todas las actividades de preinversión</p>	<p>Solicitar al Consejo de Ministros, que instruya a la DOH y CNR analizar la pertinencia de que la DOH sea el organismo técnico encargado de</p>	<p>Dando cumplimiento a este compromiso, se sube la respuesta del Consejo de Ministros. Se deja constancia que el informe esta consolidados respondiendo a cada uno de los compromisos.</p>

<p>debieran ser responsabilidad del MOP. Por su parte, el Ministerio de Agricultura, a través del INDAP o la CNR hacerse responsables de todo el levantamiento de la brechas de organizaciones, terrenos, capacidades productivas, entre otros, con el objeto de lograr eficiencia cooperativa, de modo de privilegiar la eficiencia en la inversión.</p>	<p>desarrollar los estudios de Prefactibilidad. Sumado a ello, se debe solicitar que se instruya a la CNR, fortalecer los estudios de perfil, estudios básicos e integrales de cuenca.</p> <p>(Para validar y dar por cumplido a este compromiso, se debe subir como medio de verificación la respuesta del Consejo de Ministros)</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2019</p>	<p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2019)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe del grado de cumplimiento de los Compromisos Institucionales de la División de Riego.</p> <p>Resolución N° 2894/2029</p>
<p>Se recomienda implementar un sistema de control y gestión de información y seguimiento de indicadores, internos a la Dirección de Riego, que permita dar seguimiento, y apoye la toma de decisiones. Dicho sistema, deberá estar en función de la información necesaria para la construcción de los indicadores propuestos en la Matriz de Marco Lógico, los cuales fueron diseñados para hacer seguimiento, control y evaluar el programa.</p>	<p>Incluir un indicador levantado en la matriz de marco lógico dentro del Convenio de Desempeño Colectivo del año 2020, del equipo N°17 (División de Riego).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2020</p>	<p>El presente documento tiene como objetivo informar el estado de avance y cumplimiento de los indicadores acordados con DIPRES, con fecha de vencimiento junio de 2020. Se incluye en el Convenio de Desempeño Colectivo 2020 (equipo N°17), el indicador denominado "N° de observaciones de la CNR a Recepciones de Obras DOH - LFR"</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2020)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de avance a junio de 2020 de compromiso de Riego (DOH) con Dipres</p>
<p>Se recomienda contar con una caracterización socioeconómica y productiva de la población objetivo incorporadas en las obras de riego, de modo de constituir una línea de base de datos en línea consultable que permita evaluar los cambios generados por el proyecto.</p>	<p>Iniciar un estudio Ex-post de un proyecto representativo para la DOH, que incluya el análisis de las características productivas y socioeconómicas de la población antes y después del proyecto</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2020</p>	<p>Mediante Resolución DOH Exenta N°3082 de fecha 26 de junio de 2019, la Dirección de Obras Hidráulicas aprobó convenio con la Universidad de Chile, para desarrollar el estudio denominado "Investigación Aplicada Evaluación Ex - Post Embalses Chacrillas y Ancoa", cuya duración es de 425 días corridos, estimándose su término en agosto de 2020. Compromiso: plazo Dic. 2020. Cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2020)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>

		Resolución Exenta 3082/2019 Memoria Análisis Ex-post Embalse Chacrillas Memoria Análisis Ex-post Embalse Ancoa Informe Final Ev Ex Post Embalses
--	--	---